



CONTRATACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid Gerencia</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Avenida Séneca 2, 2ª planta. 28040 - Madrid. Teléf.: 91394 3554 / 91394 3381 Correo-e: ger@ucm.es</p> <p>Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión de los contratos y licitaciones emitidas por la UCM.</p>
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD.• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD.• Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD.• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Personas físicas que actúen como proveedores, · licitadores contratistas o subcontratistas de la UCM y trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de tales proveedores.</p>
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	<p>Identificativos .</p> <p>Académicos y profesionales.</p> <p>Detalles de empleo.</p> <p>Económicos, financieros y de seguros</p> <p>Transacciones de bienes y servicios.</p> <p>Condenas o infracciones.</p>

CATEGORÍA DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Datos sobre la contratación a la Plataforma de contratos del sector público.• Administración del Estado.• Administración Autonómica.• Entidades financieras.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias fuera de la UE.
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión, se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo 11 (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.

